



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14836/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2462 -(04-12-08) -APRUEBASE EL CONVENIO MARCO N° 479/08, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FINALIZACIONES DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS -PLAN FINES-.-

DICTAMEN N° 368/08 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2462, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 DIC 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA